

Ley, justicia y ética a través del cine

El profesor David Aronofsky de la Universidad de Montana fue invitado por la Universidad de Montevideo para dirigir un cine forum sobre los aspectos jurídicos y éticos de los films.

24/08/2007

Amistad , Justice for all , Civil Action , Absence of Malice y Judgment at Nuremberg , fueron las cinco películas exhibidas entre el 6 y el 10 de agosto pasados, que dieron pie a analizar sus aspectos jurídicos y

éticos. “Elegimos esas cinco películas porque muestran aspectos del sistema legal que presentan valores y problemas universales”, explica el profesor Aronofsky.

Se abordaron distintos problemas éticos: ¿hasta dónde y cuándo debe defender a un cliente el abogado que lo representa? ¿corresponde tasar una vida humana perdida? ¿hasta qué punto debe involucrarse un profesional con el dolor de sus representados? ¿cómo conciliar la libertad de prensa y el derecho a la investigación con los derechos de la dignidad y privacidad de la persona?

Aronofsky considera que la ética se logra teniendo reglas y respetándolas. “En la película *Justicia para todos* se muestra cómo un abogado llega a sus propios límites personales y profesionales. Se estudian los conflictos entre valores sociales y las necesidades de la

abogacía. Muchas veces el abogado se ve obligado a tomar una posición por parte de su cliente que en el fondo no comparte". Y "el film *Amistad* trata un caso de derecho internacional importante, porque se debate sobre tratados contra la esclavitud", señala el profesor estadounidense.

El decano de la facultad de Derecho, Dr. Nicolás Etcheverry, expresó que su experiencia personal de enseñar algunos aspectos de la ética a través del cine, con análisis y discusiones de casos concretos, le ha resultado altamente positivo.

Fuente: www.um.edu.uy